



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho"

Lima, 16 de diciembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00497-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)  
Directores (as) de las Instituciones Educativas de la Ugel02

### En atención

Docentes fortaleza – Tutores del Diplomado PUCP.  
Presente.-

**Asunto:** INVITACIÓN A CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCENTES FORTALEZA DEL DIPLOMADO EN "PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS EN LA ESCUELA".

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00783-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicar que, a través del convenio con la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), se ha culminado el Diplomado en "PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS EN LA ESCUELA".

El objetivo principal de este diplomado fue fortalecer las habilidades socioemocionales de los docentes para que puedan prevenir y gestionar de manera eficiente, justa y pacífica los conflictos en el entorno escolar, en el marco de sus funciones como docentes tutores.

Para la implementación del diplomado, se convocó a los docentes de Lima Metropolitana y, mediante un proceso de selección riguroso que incluyó el fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales, se conformó el equipo de "Docentes Fortaleza".

Este equipo, compuesto por noventa y cinco (95) docentes, asumió la importante responsabilidad de llevar a cabo la tutoría virtual del diplomado, bajo la orientación del equipo profesional de la PUCP. Cabe destacar que ese grupo, de manera altruista y comprometida, contribuyó significativamente al desarrollo de las competencias necesarias para la prevención y gestión de conflictos escolares brindando apoyo a 2,163 docentes de Lima Metropolitana, por lo que esta acción merece ser reconocida y celebrada.

En este sentido, se solicita comunicar a los docentes fortaleza de su institución educativa para participar en la ceremonia de reconocimiento a los tutores virtuales del diplomado.

Su presencia será un valioso aporte para realzar este importante evento que se llevará a cabo considerando las siguientes precisiones:

EXPEDIENTE: EGBCE2024-INT-0950673

CLAVE: 584DB5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

**Lunes: 16 de diciembre**  
**Hora: 6:30 p.m.**  
**Lugar: Auditorio Pastoral de la Universidad Marcelino Champagnat Av. Mariscal Ramón Castilla 1270, Surco.**

Asimismo, se adjunta la relación de docentes fortaleza, con la finalidad de asegurar la asistencia de todos al evento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/J.ASGESE  
ECHM/CESE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EGBCE2024-INT-0950673

CLAVE: 584DB5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010